



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

NOVIERCAS

Aprobado por el Sr. Alcalde-Presidente por resolución del día 29 de enero de 2013, el Padrón de la tasa por la prestación del suministro de agua potable y el padrón por la tasa del servicio de recogida de basuras de Noviercas, correspondiente al segundo semestre de 2012, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de 15 días hábiles, contados a partir de la publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*, para que pueda ser examinado por los contribuyentes en agravio si se creen perjudicados.

Noviercas, 5 de febrero de 2013.– El Alcalde, Pedro Jesús Millán Pascual.

366

BOPSO-20-18022013